



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 64-II-2-1209
EXP. No. 2971

Cc. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con número CD-LXIV-II-1P-113 aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.




Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

Artículo Único. Se reforma la fracción XV del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2o.- Son objetivos de esta Ley:

I. a XIV. ...

XV. Proponer mecanismos para garantizar que la pesca y la acuicultura, **como actividades primarias**, se orienten a la producción de alimentos.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales la Minuta: CD-LXIV-II-1P-113 Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios.
JJV/acg*